

**PROPUESTA DE
CÓDIGO CIVIL
LIBROS QUINTO Y SEXTO**

ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE DERECHO CIVIL

tirant lo blanch

Valencia, 2016

Copyright © 2016

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

© ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE DERECHO CIVIL

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.S.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
DEPÓSITO LEGAL: V-1243-2016
ISBN: 978-84-8119-776-8
IMPRIME: Guada Impresores, S.L.
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

La Propuesta de Código Civil es una obra colectiva de la Asociación de Profesores de Derecho Civil

LA AUTORÍA DE LOS LIBROS QUINTO Y SEXTO DE LA PROPUESTA ES
LA SIGUIENTE

LIBRO QUINTO

TÍTULO I

Coordinadores del grupo: Joaquín Ataz López e Isabel González Pacanowska.
Componentes del grupo: Carmen Leonor García Pérez, María Belén Andréu Martínez, María del Carmen Plana Arnaldos y Gabriel Macanás Vicente.
Capítulo VIII: Mario Clemente Meoro y Rafael Verdera.
Capítulo IX, Secciones 1.ª y 6.ª: Encarna Cordero Lobato.

TÍTULO II

Coordinadores del grupo: Joaquín Ataz López e Isabel González Pacanowska.
Componentes del grupo: María Belén Andréu Martínez, Carmen Leonor García Pérez, Gabriel Macanás Vicente y María del Carmen Plana Arnaldos.
Capítulo II (salvo la sección 2.ª): Juana Marco Molina.

TÍTULOS III, IV y V

Coordinadores del grupo: Santiago Cavanillas Múgica y María Nélide Tur Faúndez.
Componentes del grupo: Belén Ferrer Tapia, Cristina Gil Membrado, Javier González de Alaiza Cardona, Pedro Grimalt Servera y Antonia Paniza Fullana.

TÍTULO VI

Susana Quicios Molina (*Coordinadora*) y Lucía Costas Rodal.
Susana Quicios Molina ha redactado los Capítulos I a IV, salvo las disposiciones relativas al *renting*. Lucía Costas Rodal ha redactado las disposiciones relativas al *renting* y el Capítulo V.

TÍTULO VII

María del Pilar Álvarez Olalla.

TÍTULO VIII

Coordinadoras del grupo: Ana Díaz Martínez y María José Vaquero Pinto.
Capítulos I y II: María José Vaquero Pinto.
Capítulo III, Sección 1.ª: Klaus Jochen Albiez Dohrmann.
Capítulo III, Sección 2.ª: Jesús Estruch Estruch.
Capítulo III, Sección 3.ª: Adela Serra Rodríguez.
Capítulo III, Sección 4.ª: Ana Díaz Martínez.
Capítulo IV, Sección 1.ª: María Nélide Tur Faúndez.
Capítulo IV, Sección 2.ª: Antonia Paniza Fullana y Belén Ferrer Tapia.

Capítulo V: Ana Díaz Martínez.
Capítulo VI: Klaus Jochen Albiez Dohrmann.
Capítulo VII: Carmen Villanueva Lupión.
Capítulo VIII: Gabriel Macanás Vicente.

TÍTULO IX

María del Carmen González Carrasco (*Coordinadora*) y Francisco Oliva Blázquez.

TÍTULO X

Fernando Gómez Pomar y Jorge Viera González.

TÍTULO XI

Antonio Perdices Huetos.

TÍTULO XII

Marta Ordás Alonso.

TÍTULO XIII

María del Carmen García Garnica.

TÍTULO XIV

Carlos Manuel Díez Soto.
Sonia Martín Santisteban (*Colaboradora*).

TÍTULO XV

Capítulos I a III: Margarita Castilla Barea (*Coordinadora*), María Teresa Echevarría de Rada y Sebastián López Maza.
Capítulo IV: Federico A. Rodríguez Morata.

TÍTULO XVI

Federico A. Rodríguez Morata.

TÍTULO XVII

Margarita Castilla Barea.

TÍTULO XVIII

María Luisa Arcos Vieira e Inmaculada Vivas Tesón.

TÍTULO XIX

José Manuel Busto Lago (*Coordinador*), Fernando Peña López, Natalia Álvarez Lata, María Luisa Arcos Vieira y Rafael Colina Garca.

LIBRO SEXTO

Manuel Jesús Marín López (*Coordinador*), Esther Arroyo Amayuelas y Antoni Vaquer Aloy.

La Junta Directiva, en su función de coordinación, ha revisado los originales entregados por los autores, introduciendo modificaciones menores.